Anexo N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estádar de la entidad"

Entidad:	Municipalidad Distrital de Surquillo
Número del Informe de Auditoría:	021-2017-3-0472
Tipo de Auditoría:	Auditoría a la Municipalidad Distrital de Surquillo - Estados Financieros del 01 de Enero 2016 al 31 de Diciembre 2016
Organo auditor:	Sociedad de Auditoría - SOA
Titular de la entidad:	José Luis Huamaní Gonzales

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el Informe de Auditoría)	**Recomendación** (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	**Acciones concretas a ejecutar para implementar la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)**	**Plazo para implementar la recomendación** (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	**Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación**	**Nombres y apellidos del funcionario responsable de la Unidad Orgánica**
1	Que se implemente procedimientos que conlleven a la elaboración de conciliaciones periódicas entre la Gerencia de Rentas y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Coop. Inter.y la Sub Gerencia de contabilidad. Que se efectué un análisis a fin de determinar las causas de la diferencia.	Reuniones de coordinación para cumplir con lo recomendado por el Órgano de Control Institucional	10/11/2017	Gerencia de Rentas, Gerencia de Planeamiento, Presupusto y Cooperación Internacional, Sub Gerencia de Contabilidad	Sr. Denis Daniel Diez Robles, Ronald Alberto Arrasco Suarez, Luz Maria Rojas Huamán
2	Que se implemente procedimientos que conlleven a la elaboración de conciliaciones periódicas entre la Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación internacional.	Reuniones de coordinación para cumplir con lo recomendado por el Órgano de Control Institucional	10/11/2017	Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional	Luz Maria Rojas Huamán, Ronald Alberto arrasco Suarez
3	Se implemente procedimientos que conlleven a la elaboración de conciliaciones mensuales de los saldos de las cuentas bancarias, entre la Sub Gerencia de Tesorería y la Sub Gerencia de Contabilidad a fin de que se registren la totalidad de las operaciones y se muestren los saldos correctos, Así mismo arqueos periódicos e inopinados. Que la sub Gerencia de Contabilidad efectué la regularización de sus saldos.	Reuniones de coordinación para cumplir con lo recomendado por el Órgano de Control Institucional	10/11/2017	Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad	Victor Félix Vargas Sánchez, Luz María Rojas Huamán
4	Se efectúe sinceramiento contable de los saldos de ejercicios anteriores que permita mostrar las obligaciones contraídas reales e implemente procedimientos que conlleven a la elaboración de conciliaciones periódicas entre la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Logística sobre las cuentas por pagar.	Reuniones de coordinación para cumplir con lo recomendado por el Órgano de Control Institucional	10/11/2017	Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Logistica y Maestranza	Luz Maria Rojas Huamán, Maria Elena Lizarraga Amesquita
5	Se implemente procedimientos que conlleven a la elaboración de conciliaciones periódicas entre la Sub Gerencia de Contabilidad y la información emitida por SUNAT en los Estados de Adeudos.	Reuniones de coordinación para cumplir con lo recomendado por el Órgano de Control Institucional	10/11/2017	Sub Gerencia de Contabilidad	Luz Maria Rojas Huamán
6	Se efectúe conciliaciones periódicas entre las Gerencias de Rentas, Gerencia de Estadística e Informática, Sub Gerencia de Tesorería y la Sub Gerencia de Contabilidad, a fin de conciliar mensualmente los saldos de los estados financieros presentados a la Dirección de Contabilidad Pública. Y Se elabore una Directiva de provisión y castigo de las cuentas por cobrar de dudosa cobrabilidad y se aplique a todas las cuentas por cobrar.	Reuniones de coordinación para cumplir con lo recomendado por el Órgano de Control Institucional	10/11/2017	Gerencia de Rentas, Gerencia de Estadística e Informatica, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad	Sr. Denis Daniel Diez Robles, Fredy Antonio C astillo Paz, Victor Féliz Vargas Sánchez, Luz María Rojas Huamán
7	A la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Recursos Humanos efectúen el cálculo de las vacaciones pendientes y vacaciones truncas al final del ejercicio. A la Sub gerencia de contabilidad incluya esta provisión en los estados financieros del presente ejercicio Asimismo se implemente procedimientos que conlleven al cálculo y contabilización oportuna de las obligaciones con los trabajadores.	Reuniones de coordinación para cumplir con lo recomendado por el Órgano de Control Institucional	10/11/2017	Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos	Srta, María Elena Lizarraga Amesquita, Maximo Asencios Trujillo
8	Se implemente procedimientos que conlleven a la revisión y conciliación de las cuentas por pagar entre la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Logística y Maestranza, a fin de asegurar se registren los gastos en el ejercicio que hayan sido prestados. Implementar procedimientos que aseguren el total registro de las obligaciones por los bienes y los servicios recibidos, aún estos no hayan sido cancelados	Reuniones de coordinación para cumplir con lo recomendado por el Órgano de Control Institucional	10/11/2017	Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Logística y Maestranza	Sra. Luz Maria Rojas Huaman, Srta. María Elena Lizarraga Amesquita

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA					
N° de la Recomendación (Según el Informe de Auditoría)	**Recomendación** (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	**Acciones concretas a ejecutar para implementar la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)**	**Plazo para implementar la recomendación** (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	**Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación**	**Nombres y apellidos del funcionario responsable de la Unidad Orgánica**
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES					
N° de la Recomendación (Según el Informe de Auditoría)	**Recomendación** (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	**Acciones concretas a ejecutar para implementar la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que la motivó)**	**Plazo para implementar la recomendación** (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	**Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación**	**Nombres y apellidos del funcionario responsable de la Unidad Orgánica**

El presente Plan de acción es aprobado y suscrito por [Nombre del Titular de la entidad] – [Cargo del Titular de la entidad y nombre de la entidad] el [día de mes de año]; comprometiéndose a remitir al OCI o a la Contraloría, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES

[Nombres y apellidos del Titular de la Entidad [1]]

Cargo

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

[Nombre y apellido del funcionario responsable del monitoreo [2]]

LIC. MANUEL ESPINOZA LOARTE

GERENTE MUNICIPAL

Cargo

(1) El Titular de la Entidad suscribe obligatoriamente el Plan de acción lo cual implica su aprobación

(2) Funcionario designado por el Titular de la entidad como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría. Suscribe obligatoriamente el plan de acción